



MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS

Propósitos de la Organización

La organización es la dotación y ordenamiento de los recursos humanos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la Municipalidad y para alcanzar los objetivos que constituyen la finalidad del municipio.

La organización esencialmente consiste en la definición de tareas, asignaciones de responsabilidades y la delegación de autoridad para alcanzarlas. La organización se desenvuelve siempre en un ambiente de interacción (trabajo) cuyo funcionamiento depende esencialmente de la coordinación entre las distintas unidades o personas.

El modelo de organización que se presenta en este Manual, es el producto de hacer un ordenamiento primario de las funciones y atribuciones que señala la Ley de Municipalidades y que son invariablemente aplicables para todos los municipios. El ordenamiento secundario o sea la creación y conformación de unidades que la ley le permite sean hechas por voluntad de la Municipalidad, o preparado en consideración de la dimensión del trabajo, las necesidades y los recursos humanos, técnicos, financieros y de capacidad instalada de la Municipalidad.

Esta organización no es una estructura rígida, la misma puede ser modificada sobre las bases del crecimiento del trabajo y del desarrollo de los recursos municipales. La modificación debe basarse en una evaluación que posibilite identificar los elementos que no permiten que la Municipalidad cumpla con sus responsabilidades y objetivos.

En todo caso la organización tiene como propósito, coordinar las diferentes funciones o acciones para lograr los objetivos de la Municipalidad sin pérdida de esfuerzo y tiempo y en un ambiente de "Armonía"; pretendiendo a través de la misma hacer el máximo aprovechamiento de las capacidades y habilidades de las personas y los medios financieros y técnicos que se dispone.

Marco Legal de la Organización Municipal

El marco legal de la Municipalidad establece las bases de la organización municipal por cuanto define responsabilidades específicas señalando la creación de algunas unidades o puestos en forma precisa. Fuera de esta disposición, la Corporación Municipal tiene libertad para establecer esquemas complementarios, siguiendo criterios racionales y técnicos.

Departmentalización

Es uno de los procesos de organización o de la estructura que permite asignar responsabilidades por áreas de especialización y ejecutar un adecuado control operacional. Es allí, que a través de la Departmentalización se diferencian las distintas labores en sentido horizontal y vertical, definiendo entre ellos los mecanismos de control y coordinación; sin embargo, para que se pueda producir un adecuado control, es necesario establecer también el número de unidades y personas que deben ser supervisadas por su jefe.